

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 15 de octubre de 2.021. Al Despacho, el proceso Ordinario Laboral **Nº. 2019-0038**, de JOSÉ EMILIO GUARÍN AVENDAÑO, contra TRANZIT S.A.S., informando que la audiencia programada para el 29 de mayo de 2020 (folio 93), no se pudo realizar por razones de la suspensión de términos en razón a la Pandemia del C-19; que a la fecha no se ha reprogramad. Sírvase proveer.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PONER en conocimiento la documental remitida por la demandada de conformidad con los dispuesto en audiencia de decreto de pruebas (fl. 93-94) la cual se dispone agregar al expediente para que obre a folios 95 a 143.

CITAR a la continuación de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** (Art. 80 del C.P.T.S.S.), dentro del proceso ordinario laboral de JOSÉ EMILIO GUARÍN AVENDAÑO contra TRANZIT S.A.S. para el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, oportunidad en la cual se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 182 de fecha 19/10/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA